

AUTOLANDIA S.A.
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en dólares americanos)

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

La Compañía fue constituida en la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora el 14 de febrero de 1973 bajo la denominación de **AUTOLANDIA S.A.** de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Quito, sin perjuicio de que pueda abrir sucursales o agencias dentro o fuera del país, e inscrita en el Registro Mercantil No. 987 tomo 104 el 8 de mayo de 1973 y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 3363 del 11 de abril de 1973.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la Compañía es la compra y venta de vehículos automotores, repuestos y accesorios e importación en general, exclusivamente de la Marca Chevrolet como concesionario autorizado de General Motors.

Durante el año 2014 se realizó una reforma a los estatutos de la compañía de manera que se incluya en el objeto social la compraventa, permuta e intermediación de vehículos automotores usados.

La Compañía vende principalmente automotores ensamblados en el país y en menor cantidad vehículos importados. Las ventas se realizan directamente al público y a plazos desde 6 hasta 24 meses, utilizando también la intermediación de instituciones financieras.

Las compras de automotores se efectúan conforme a modalidades previstas en el contrato que la Compañía mantiene con General Motors del Ecuador S.A. mediante una línea de crédito de Produbanco. El crédito se garantiza con el Fideicomiso Wholesale administrado por FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

Las compras de repuestos se las hacen directamente en el país a General Motors del Ecuador S.A. mediante una línea de crédito del Banco de Guayaquil.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Base de medición y presentación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano siendo la moneda funcional y de presentación.

2.3 Período económico

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.4 Uso de estimaciones, juicios y reclasificaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5 Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados por la Junta de Accionistas de fecha de 25 de marzo de 2014.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza han sido adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

• **Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

• **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, (pólizas de acumulación, certificados de depósito)**

Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a certificados de depósito a término y pólizas de acumulación, con vencimientos fijos cuya intención es mantenerlas hasta su vencimiento.

• **Activos financieros disponibles para la venta (acciones, bonos, opciones, forwards).**

Se incluyen aquellos valores adquiridos que se mantienen con propósito de negociación y que no son calificados como inversión al vencimiento. Son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría. Estos activos se muestran como no corrientes a menos que la Administración tenga la intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

• **Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

• **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos, impuestos entre otros.

• **Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, prestamos accionistas)**

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la Compañía durante el período. Se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

3.3 Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro, comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

3.4 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo o el valor neto realizable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación.

3.5 Propiedades, mobiliario y equipos

Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades, mobiliarios y equipos se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, mobiliarios y equipos son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Las revaluaciones de edificios y terrenos se realizarán regularmente, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final de cada período.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Depreciación acumulada.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La Administración a partir del año 2013 decidió cambiar la política de depreciación de edificios mediante la cual no se realizará depreciación anual de estos bienes, en virtud de que su valor a la fecha de cierre se encuentra dentro de los costos de realización, de manera que cubran la garantía hipotecaria a favor de instituciones bancarias.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

Años de vida útil estimada

Los terrenos no son depreciados. La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada, tal como sigue:

Oficinas – Talleres	2%
Equipo de oficina	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación	20%
Vehículos	20%
Otros activos	10%

Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

3.6 Deterioro del valor de los activos

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.7 Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente

El cargo por Impuesto a la Renta corriente, se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año, en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo a disposición transitoria Primera del Código Orgánico de la Producción establece:

..*PRIMERA.- La reducción de la tarifa del impuesto a la Renta de Sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:

- Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%;
- Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%; y
- A partir del ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.

Si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "Anticipo mínimo de Impuesto a la Renta", la referida norma estableció que en caso de que el Impuesto a la Renta causado sea menor que el monto del Anticipo mínimo de Impuesto a la Renta, este último se convertirá en Impuesto a la Renta definitivo.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.8 Préstamos Bancarios y Sobregiros

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

3.9 Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo y Vacaciones; se registran en resultados al momento del pago los mismos que se realizan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio

con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.10 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos netos de IVA, ICE (en los casos aplicables), devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.12 Reconocimiento de costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.13 Distribución de Dividendos

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que la distribución de dividendos han sido aprobados por los accionistas de la Compañía.

3.14 Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es

distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.15 Normas e interpretaciones recientemente revisadas y emitidas sin efecto material sobre los estados financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los

ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- (a) Eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) Proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) Mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) Proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) Simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

(a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

(b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

(c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del

cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

(d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

(e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

Modificaciones a normas existentes:

Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)

Una planta productora es una planta viva que:

- (a) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas;
- (b) se espera que produzca durante más de un periodo; y
- (c) tiene una probabilidad remota de ser vendida como productos agrícolas, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

Importe en libros es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Las plantas productoras se contabilizan de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo construidos por la propia entidad antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia. Por consiguiente, las referencias a "construcción" en esta Norma deben interpretarse como que cubren actividades que son necesarias para

implantar y cultivar las plantas productoras antes de que estén en la ubicación y condición necesaria para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia.

Agricultura: Plantas Productoras

(Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)

Emitida en junio de 2014, modificó los párrafos 3, 6 y 37 y añadió los párrafos 22A, y 81L a 81M. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva, de acuerdo con la NIC 8, excepto por lo que se especifica en el párrafo 81M. En el periodo de presentación en que se aplique por primera vez Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41), una entidad no necesita revelar la información cuantitativa requerida por el párrafo 28(f) de la NIC 8 para el periodo corriente. Sin embargo, una entidad presentará la información cuantitativa requerida por el párrafo 28(f) de la NIC 8 para cada periodo anterior presentado. Una entidad puede optar por medir una partida de plantas productoras a su valor razonable al comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros para el periodo de presentación en el cual la entidad aplique por primera vez Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41) y utilice ese valor razonable como su costo atribuido en esa fecha. Cualquier diferencia entre el importe en libros anterior y el valor razonable se reconocerá en las ganancias acumuladas iniciales al comienzo del primer periodo presentado.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

(Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Por ejemplo, los ingresos de actividades ordinarias se ven afectados por otra información y procesos, actividades de venta y cambios en los volúmenes de ventas y precios. El componente del precio de los ingresos de actividades ordinarias puede verse afectado por la inflación, la cual no tiene relación con la forma en que se consume el activo.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38), emitido en mayo de 2014, modificó el párrafo 56 y añadió el párrafo 62A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

(Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en

subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo; o
- (b) de acuerdo con la NIIF 9; o
- (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- (a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
- (b) Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98(b)(iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.
- (c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A, Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que

tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas

(Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11—mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

Detalle	US\$	2014	2013
Caja a)		311.521,73	634.436,87
Fondos Rotativos		3.765,00	6.765,00
Bancos		1.594.965,71	967.776,01
	US\$	<u>1.910.252,44</u>	<u>1.808.977,88</u>

- a) El saldo al 31 de diciembre de 2014 incluye US\$ 249.147,83 de la caja de la matriz estos valores se depositaron en su mayoría hasta el día 6 de enero de 2015.

Nota 5. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponden a los valores a cobrar a clientes del propio giro del negocio:

En función de la relación con los clientes la composición es la siguiente:

Detalle	US\$	2014	2013
Documentos y Cuentas por Cobrar Clientes no Relacionados		10.212.506,81	9.829.719,49
Documentos y Cuentas por Cobrar Clientes Relacionados		306.039,50	277.942,33
	US\$	<u>10.518.546,31</u>	<u>10.107.661,82</u>

En función de los grupos con los clientes la composición es la siguiente:

Detalle	US\$	2014	2013
Cartera Financieras		504.479,82	170.848,67
Cartera Quito y Santo Domingo		9.377.820,11	9.486.229,78
Cartera Repuestos		629.295,43	441.632,42
Cheques Protestados		6.950,95	6.950,95
	US\$	<u>10.518.546,31</u>	<u>10.107.661,82</u>

El detalle de vencimientos de saldos es el siguiente:

Detalle	US\$	Al 31 de diciembre 2014		Al 31 de diciembre 2013	
		Saldo	Porcentaje	Saldo	Porcentaje
Corrientes:		8.672.219,18	82,45%	8.865.787,62	87,71%
30 Días		942.031,16	8,96%	551.772,22	5,46%
60 Días		436.145,38	4,15%	196.044,07	1,94%
90 Días		130.556,39	1,24%	238.074,11	2,36%
(+) de 90 Días		337.594,20	3,21%	255.983,80	2,53%
	US\$	<u>10.518.546,31</u>	<u>100,00%</u>	<u>10.107.661,82</u>	<u>100,00%</u>

Nota 6. ESTIMACIÓN CUENTAS INCOBRABLES

El movimiento es como sigue:

Detalle	US\$	2014	2013
Saldo Inicial		(306.186,83)	(283.566,83)
Estimación del año		(25.000,00)	(25.000,00)
Baja de Clientes		28.054,83	-
Ajuste		-	2.380,00
	US\$	<u>(303.132,00)</u>	<u>(306.186,83)</u>

Nota 7. INVENTARIOS

Se refiere a:

Detalle		2014	2013
Inventario Vehículos	US\$	53.285,18	48.337,95
Inventario Repuestos		804.427,16	879.698,13
Inventario Suministros		1.574,83	3.375,80
Menos: Provisión Inventario Garantías y Otros	US\$	<u>-20.815,08</u>	<u>-20.815,08</u>
Total		<u>838.472,09</u>	<u>910.596,80</u>

Nota 8. APORTES FIDUCIARIOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a los aportes realizados al patrimonio autónomo del Fideicomiso Wholesale de acuerdo al convenio de Adhesión suscrito con Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, cuyos saldos al cierre de esos ejercicios, en nuestros estados financieros son los siguientes:

Diciembre 31 de 2014	US\$	1.598.974,48
Diciembre 31 de 2013	US\$	2.329.899,80

Nota 9. PAGOS ANTICIPADOS

Se refiere a:

Detalle	US\$	2014	2013
Impuestos retenidos		40.398,21	15.493,02
Arriendo Local		0,00	6.300,00
Seguros pagados por anticipado		<u>23.613,36</u>	<u>23.931,97</u>
	US\$	<u>64.011,57</u>	<u>45.724,99</u>

Nota 10. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

Los movimientos son como sigue:

Año 2014

DETALLE	COSTO HISTORICO			DEPRECIACION ACUMULADA			SALDO AL NETO
	SALDO AL 31/12/2013	ADICIONES	VENTAS	SALDO AL 31/12/2013	ADICIONES	BAJAS	
ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE							
TERRENO STO. DOMINGO	2.310.847,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.310.847,92
TERRENO AMERICA	4.223.578,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.223.578,67
TERRENO AV. 6 DIC.	1.494.166,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.494.166,85
CUADROS (PINTURAS)	23.489,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.489,99
Sub-Total	8.052.083,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.052.083,43
ACTIVO FIJO DEPRECIABLE							
OFICINAS Y TALLERES STO. DOMINGO	812.115,70	0,00	0,00	-158.192,99	0,00	0,00	-158.192,99
OFICINA Y TALLER AV. AMERICA	1.717.946,94	0,00	0,00	-280.597,52	0,00	0,00	-280.597,52
OFICINA Y TALLER AV. 6 DIC.	1.119.838,85	0,00	0,00	-106.167,27	0,00	0,00	-106.167,27
VEHICULOS	132.070,80	0,00	-30.816,34	-40.037,15	-16.638,06	3.081,66	-55.593,55
EQUIPO DE COMPUTACION	165.493,41	18.288,03	0,00	-129.458,23	-15.158,53	-2,48	-144.617,24
EQUIPO DE OFICINA	99.199,45	2.898,23	0,00	-64.938,54	-7.419,72	0,00	-72.358,26
MUEBLES Y ENSERES	150.478,45	2.677,79	0,00	-108.160,40	-8.291,56	0,00	-116.451,96
OTROS ACTIVOS	33.388,72	2.958,00	0,00	-29.621,79	-611,00	0,00	-30.232,79
Sub-Total	4.230.530,32	27.021,05	-30.816,34	-917.173,89	-50.116,87	-2,48	-964.211,56
Total	12.282.613,76	27.021,05	-30.816,34	12.278.818,46	-50.116,87	-2,48	11.314.606,88

AUTOLANDIA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Año 2013

Descripción	COSTO HISTORICO						DEPRECIACION ACUMULADA			Saldo Neto
	MOVIMIENTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013									
	Saldo al 31-12-2012	Adiciones	Ventas	Saldo al 31-12-2013	Saldo al 31-12-2012	Adiciones	Saldo al 31-12-2013			
Terrenos	8.028.593,44	-	-	8.028.593,44	-	-	-	-	8.028.593,44	
Oficina Taller Av	1.119.838,85	-	-	1.119.838,85	-106.167,27	-	-106.167,27	-	1.013.671,58	
Oficina taller Av	1.717.946,94	-	-	1.717.946,94	-280.597,52	-	-280.597,52	-	1.437.349,42	
Oficina Taller Sto	812.115,70	-	-	812.115,70	-158.192,99	-	-158.192,99	-	653.922,71	
Vehiculos	95.704,46	48.866,34	- 12.500,00	132.070,80	-34.376,02	5.661,13	-40.037,16	-	92.033,65	
Equipo de Comp	149.935,89	15.557,72	-	165.493,61	-114.919,22	14.539,01	-129.458,23	-	36.035,18	
Equipo de Oficina	93.606,75	5.992,70	-	99.199,45	-57.158,32	7.780,22	-64.938,54	-	34.260,91	
Muebles y Enser	150.028,45	450,00	-	150.478,45	-86.509,61	11.650,79	-108.160,40	-	42.318,05	
Otros Activos	31.601,90	1.784,82	-	33.386,72	-27.518,57	2.103,22	-29.621,79	-	3.764,93	
Cuadros y Pintur	23.489,99	-	-	23.489,99	-	-	-	-	23.489,99	
Total	12.222.862,17	72.251,58	-12.500,00	12.282.613,75	-875.439,52	-41.734,37	-917.173,89		11.365.439,86	

Nota 11. INVERSIONES A LARGO PLAZO

Se refiere a acciones y participaciones en otras compañías, su detalle es como sigue:

Detalle	Al 31 de diciembre de 2014			Al 31 de diciembre de 2013		
	US \$	N° Acciones	% Participación	US \$	N° Acciones	% Participación
<u>Inversiones mantenidas al vencimiento</u>						
Aymesa	507,25	44,34	0,01%	507,25	44,34	0,01%
Coneca S.A	33.673,50	841.965,00	1,88%	33.032,14	255,58	2,04%
Talleres Recaparcar (a)	444.483,00	90.570,00	93,56%	363.809,24	4.279,08	84,64%
Sanmotor S.A (a)	869.983,80	134.460,00	99,90%	868.042,41	94.680,00	99,90%
Plan Automotor Ecuatoriano S.A	152.109,87	29574	3,90%	63.884,31	25.410,00	2,31%
KERYGRASEG	22.985,68	22.985,68	6,67%	19.985,68	20.000,00	6,67%
Sub-Total	1.523.748,23			1.349.231,03		
<u>Inversiones Disponibles para la venta (b)</u>						
Banco de Guayaquil S.A	118.327,06	0,00	0,07%	118.327,06	293.794,00	0,17%
Banco Internacional S.A	7.999,20	3.039,00	1,90%	7.999,20	27.807,00	0,23%
Banco Pichincha	1.059.706,58	762.550,00	2,25%	1.059.706,58	694.999,00	0,14%
Banco Produbanco	130.132,00	42.632,00	14,29%	126.512,00	293.794,00	0,17%
Derechos fiduciarios acciones en garantía	561.095,30	359.469,00		513.475,00		2,04%
Sub-Total	1.877.260,14	1.367.690,00		1.826.019,84	1.290.074,00	
Total	3.401.008,37			3.175.250,87		

(a) Estas inversiones han sido mantenidas actualizadas al valor patrimonial proporcional en razón del porcentaje de participación y la influencia significativa que ejerce sobre las decisiones de estas compañías.

(b) Las inversiones mantenidas en las instituciones financieras, se las mantiene registradas en función del costo de adquisición no se considera la actualización de su valor por no ejercer influencia significativa en estas compañías.

Nota 12. PROVEEDORES

Corresponde a obligaciones por la compra de vehículos y repuestos, que la Compañía mantiene al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Detalle	US\$	2014	2013
Proveedores repuestos		54.134,00	7.982,85
Proveedores compras varias		25.504,53	14.812,89
	US\$	79.638,53	22.795,74

Nota 13. OBLIGACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 se refiere a:

Año 2014

INSTITUCION FINANCIERA	Nº. OPERACIÓN	OPERACIONES PENDIENTES	FECHA CONCESION	FECHA VENCIMIENTO	TASA DE
					INTERES
BANCO PICHINCHA					
Banco Pichincha	206676100	200.000,00	07-jul-14	03-ene-15	8,25
Banco Pichincha	206676200	150.000,00	08-jul-14	04-ene-15	8,25
Banco Pichincha	207747100	150.000,00	25-jul-14	21-ene-15	8,25
Banco Pichincha	208404900	200.000,00	05-ago-14	01-feb-15	8,25
Banco Pichincha	208407000	200.000,00	06-ago-14	02-feb-15	8,25
Banco Pichincha	208407400	200.000,00	07-ago-14	03-feb-15	8,25
Banco Pichincha	210352400	150.000,00	09-sep-14	08-mar-15	8,25
Banco Pichincha	211013900	250.000,00	23-sep-14	22-mar-15	8,25
Banco Pichincha	211013700	200.000,00	24-sep-14	23-mar-15	8,25
Banco Pichincha	211394700	300.000,00	29-sep-14	28-mar-15	8,25
Banco Pichincha	211013700	100.000,00	30-sep-14	29-mar-15	8,25
Banco Pichincha	211681700	200.000,00	02-oct-14	31-mar-15	8,25
Banco Pichincha	214044800	150.000,00	11-nov-14	10-abr-15	8,25
Banco Pichincha	214044500	200.000,00	03-dic-14	01-jun-15	8,25
Banco Pichincha	217780300	200.000,00	10-dic-14	08-jun-15	8,25
Banco Pichincha	217780400	200.000,00	11-dic-14	09-jun-15	8,25
Banco Pichincha	218375100	200.000,00	15-dic-14	13-jun-15	8,25
Banco Pichincha	218377900	300.000,00	16-dic-14	14-jun-15	8,25
Banco Pichincha	218378100	300.000,00	17-dic-14	15-jun-15	8,25
Banco Pichincha	219339700	150.000,00	22-dic-14	20-jun-15	8,25
Banco Pichincha	219524300	200.000,00			
Banco Pichincha	Provisión Inter	74.811,48	24-dic-14	22-jun-15	8,25
Sub-Total Pichincha (1).		4.274.811,48			
PRODUBANCO					
Produbanco	29199500	100.000,00	08-sep-14	09-mar-15	8,25
Produbanco	267809001	200.000,00	10-sep-14	10-mar-15	8,25
Produbanco	29668900	150.000,00	01-oct-14	31-mar-15	8,25
Produbanco	300745000	150.000,00	12-nov-14	12-may-15	8,25
Produbanco	Provisión Inter	12.872,77			
Sub-Total Produbanco(2).		612.872,77			
BANCO BOLIVARIANO					
Banco Bolivariano	230662	150.000,00	08-jul-14	05-ene-15	8,25
Banco Bolivariano	233776	137.500,00	16-sep-14	16-mar-15	8,25
Banco Bolivariano	23913	220.000,00	07-oct-14	06-abr-15	8,25
Banco Bolivariano	24092	100.000,00	25-nov-14	23-feb-15	8,25
Banco Bolivariano	24093	150.000,00	25-nov-14	23-feb-15	8,25
Banco Bolivariano	24161	250.000,00	12-dic-14	10-jun-15	8,25
Banco Bolivariano	24207	300.000,00	23-dic-14	22-jun-15	8,25
Banco Bolivariano	Provisión Inter	11.420,64	23-dic-14	22-jun-15	8,25
Sub-Total Banco Bolivariano(3).		1.318.920,64			
Total (1),(2) y (3)		6.206.304,89			
Banco de Guayaquil	a.	338.792,86			
Produbanco FideicomisoWhosale	b.	2.516.457,49			
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS		9.061.555,24			

Año 2013

Pedíndia	183374000	200.000,00	04-jul-13	31-dic-13	8,50
Pedíndia	184233000	200.000,00	22-jul-13	07-ene-14	8,50
Pedíndia	184234800	150.000,00	22-jul-13	08-ene-14	8,50
Pedíndia	185610200	300.000,00	24-jul-13	20-ene-14	8,50
Pedíndia	186378400	250.000,00	30-jul-13	26-ene-14	8,50
Pedíndia	186701100	200.000,00	05-ago-13	01-feb-14	8,50
Pedíndia	186701700	200.000,00	06-ago-13	02-feb-14	8,50
Pedíndia	186702000	200.000,00	07-ago-13	03-feb-14	8,50
Pedíndia	189473000	150.000,00	10-ago-13	06-mar-14	8,50
Pedíndia	189473600	250.000,00	12-ago-13	10-mar-14	8,50
Pedíndia	190500000	200.000,00	25-sep-13	24-mar-14	8,20
Pedíndia	190730200	250.000,00	26-sep-13	25-mar-14	8,20
Pedíndia	191206000	100.000,00	01-oct-13	30-mar-14	8,20
Pedíndia	191207100	300.000,00	02-oct-13	31-mar-14	8,20
Pedíndia	193751500	200.000,00	24-nov-13	13-may-14	8,20
Pedíndia	193751900	150.000,00	24-nov-13	13-may-14	8,20
Pedíndia	195441600	200.000,00	09-dic-13	07-jul-14	8,20
Pedíndia	195441700	150.000,00	09-dic-13	07-jul-14	8,20
Pedíndia	195784900	200.000,00	12-dic-13	10-jun-14	8,20
Pedíndia	195789000	200.000,00	13-dic-13	11-jun-14	8,20
Pedíndia	195796800	200.000,00	12-dic-13	14-jun-14	8,20
Pedíndia	196215200	300.000,00	23-dic-13	17-jun-14	8,20
Pedíndia	1964472200	300.000,00	20-dic-13	18-jun-14	8,20
Pedíndia	196448000	150.000,00	24-dic-13	21-jun-14	8,20
Pedíndia	Provisión Intereses	302.857,34			
Pedíndia (1)	Total Deuda	5.002.857,34			

Produbanco	233502000	100.000,00	29-jul-13	27-ene-14	8,50
Produbanco	106095000	100.000,00	03-ago-13	05-mar-14	8,20
Produbanco	287330200	200.000,00	10-sep-13	10-mar-14	8,20
Produbanco	243495000	100.000,00	20-sep-13	19-mar-14	8,20
Produbanco	251094000	150.000,00	24-nov-13	13-may-14	8,20
Produbanco	Provisión Intereses	14.498,52			
Produbanco (2)	Total Deuda	665.498,52			

Bolivariano	216410	75.000,00	12-jul-13	08-ene-14	892,00%
Bolivariano	218071	125.000,00	27-ago-13	24-feb-14	890,00%
Bolivariano	218729	75.000,00	11-sep-13	30-mar-14	890,00%
Bolivariano	219004	100.000,00	18-sep-13	17-mar-14	840,00%
Bolivariano	219487	50.000,00	27-sep-13	26-mar-14	840,00%
Bolivariano	22771	300.000,00	07-oct-13	07-abr-14	840,00%
Bolivariano	227812	250.000,00	22-nov-13	21-may-14	840,00%
Bolivariano	228226	250.000,00	13-dic-13	11-jun-14	800,00%
Bolivariano	Provisión Intereses	11.377,88			
Bolivariano (3)	Total Deuda	1.096.377,88			

Banco de Guayaquil	406.644,90	a)
Produbanco Fideicomiso	2.997.408,18	b)

Total Obligaciones

10.104.586,80

a) Corresponde a Obligaciones originadas entre noviembre y diciembre de 2013, cuyos vencimientos son entre 30 de diciembre de 2013 y agosto de 2014.

b) Corresponde a Obligaciones originadas entre noviembre y diciembre de 2013, cuyos vencimientos son entre 30 de diciembre de 2013 y agosto de 2014.

Nota 14. OBLIGACIONES PATRONALES

Se refiere a:

Detalle	US\$	2014	2013
Participación trabajadores		244.609,63	218.862,23
IESS por pagar		28.831,74	26.497,65
Provisión Beneficios de Ley			37.123,15
	US\$	<u>273.441,37</u>	<u>282.483,03</u>

Nota 15. OBLIGACIONES FISCALES

Se refiere a:

Detalle	US\$	2014	2013
Impuesto al Valor Agregado		296.482,52	216.075,54
Retenciones en la Fuente de IVA		7.690,11	7.398,79
Retenciones en la Fuente Renta		35.794,91	33.543,12
Impuesto a la Renta Empleados		11.732,73	2.550,27
Impuesto a la Renta Compañía		-	-
	US\$	<u>351.700,27</u>	<u>259.565,72</u>

Nota 16. CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS

Se refiere a:

Detalle	US\$	2014	2013
Honorarios al Directorio		24.231,85	24.030,95
Comisiones a Presidencia		19.800,00	31.060,88
Dividendos por Pagar		51.596,48	39.684,83
	US\$	<u>95.628,33</u>	<u>94.776,66</u>

Nota 17. JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio se realizaron por efectos de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera NIIF que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a

la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Detalle	US\$	2014	2013
Saldo Inicial		570.468,12	493.707,68
Pagos y/o reversiones	-	2.247,92	798,42
Provisión del año		122.916,75	77.558,86
Total		<u>691.136,95</u>	<u>570.468,12</u>

Indemnización

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene una obligación por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de esta obligación probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía tiene la política de registrar la indemnización en los resultados del año en que se pagan.

Bonificación por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento de la reserva para desahucio al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue como sigue:

Detalle	US\$	2014	2013
Saldo Inicial		220.511,08	171.621,48
Pagos y/o reversiones		(9.342,75)	6.381,48
Provisión del año		(31.022,95)	42.508,12
Total		<u>180.145,38</u>	<u>220.511,08</u>

Nota 18. CAPITAL SOCIAL

La Compañía fue constituida con un capital de S/2.000.000, mediante Escritura Pública otorgada en Quito ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el 14 de febrero de 1973 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Mayo de 1973.

Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito el 28 de julio de 2008 ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 4260 del 22 de abril de 2008, y mediante acta de junta general ordinaria de accionistas de AUTOLANDIA S.A. celebrada el 27 de marzo de 2008 se resolvió aumentar el capital en US\$ 311,569 con lo cual el capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2008 alcanzó los US\$ 7.024.251.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 está constituido por 7.024.251,00 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación, a valor nominal de US\$1 cada una.

Nota 19. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN

La cuenta de superávit por revaluación de activos, corresponde a la diferencia entre el valor razonable de los terrenos y edificios comparado con su respectivo costo histórico, mismo que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a US\$ 5.999.852,78.

	Detalle	US\$	2014	2013
	Saldo Inicial		5.999.852,78	5.999.852,78
	Saldo Reavalúo al 31 de diciembre		<u>5.999.852,78</u>	<u>5.999.852,78</u>

Nota 20. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías exige que las sociedades anónimas constituyan una reserva legal de las utilidades líquidas de cada ejercicio, en un porcentaje no menor al 10% de las mismas, hasta que por lo menos represente el 50% del capital social pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones.

En el ejercicio 2014 y 2013 la Compañía no ha considerado la inclusión de la apropiación de Reserva Legal, sino hasta el momento que la Junta General de Accionistas lo determine.

Nota 21. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%.

Al 31 de diciembre del 2012 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto de dicho año a la tasa del 23%.

A partir del ejercicio fiscal 2010, se encuentra en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Debe anotarse que a partir del año 2010, sobre la base del Código de la Producción aún en vigencia, se determinó la reducción de la tarifa de Impuesto a la Renta a razón de un punto porcentual hasta llegar al 22%, consecuentemente las tarifas vigentes para el año 2013 y 2012, eran del 22 y 23% respectivamente.

La composición de la determinación del Impuesto a la Renta Corriente, es el siguiente:

Detalle	2014	2013
<u>Determinación de la Participación Trabajadores:</u>		
Utilidad Contable	1.829.425,82	1.544.941,21
(-) Otras Partidas de Conciliación	200.087,50	- 87.250,04
Base para 15% participación trabajadores	1.629.338,32	1.457.691,17
15% Participación Trabajadores	244.400,75	218.653,68
<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>		
Utilidad Contable	1.829.425,82	1.544.941,21
(-) 15% Participación Trabajadores	- 244.400,75	- 218.653,68
(+) Gastos No Deducibles	20.847,60	91.849,38
(-) Dividendos Otras Compañías	- 319.742,75	-
(-) Ingresos Exentos	- 204.087,50	- 510.400,98
(-) Diferencia depreciación edificios SRI y Otros	-	-
(+) Gastos incurridos para Generar Ingresos exentos	5.200,30	4.820,51
(+) Participación Trabajadores Ingreso Exentos	77.794,49	52.250,01
(-) Deducción por Incremento Neto Empleados	-	-
(-) Deducción por pago a trabajadores discapacidad	-	- 6.006,90
Base Gravada de Impuesto a la Renta	1.165.137,22	958.799,49
Tarifa de Impuesto a la Renta Vigente	22%	22%
Impuesto a la Renta Causado	256.330,19	210.935,89
Anticipo de Impuesto a la Renta	335.475,81	319.963,14
Impuesto a la Renta del Ejercicio (a)	335.475,81	319.963,14
Impuesto a la Renta Diferido (Nota 22 c) (b)	-	456,60
Impuesto a la Renta Contable	335.475,81	320.409,94

(a) Corresponde al Valor mayor entre el anticipo de impuesto a la renta y el impuesto calculado.

Nota 22. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Los Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos, resultan producto de las diferencias temporarias, de la legislación vigente y su composición es la siguiente:

Detalle		2014	2013
Activos por Impuestos Diferidos	US\$	-	32.094,81
Resultados Integrales por Impuesto a la Renta Diferidos (c)			
Gastos por Impuesto Diferido	US\$	-	(456,80)
Efecto en resultado Integral		-	(456,80)
Resultado Integral (efecto 2014 y 2013)		(456,80)	

a) Activos de impuestos diferidos que resultan producto de los efectos de la Provisión por Desahucio no registrada antes del ejercicio 2010. Su composición es la siguiente:

Detalle		Al 31 de diciembre 2014		Al 31 de diciembre 2013	
		Activo Impuesto Diferido	Provisión Desahucio	Activo Impuesto Diferido	Provisión Desahucio
Saldos Iniciales	US\$	-	-	32.551,61	171.621,19
Provisión Deducible 2014		-	-	-	23.659,31
Ajuste por diferencia en tarifa i)		-	-	-	50.865,97
Renuncia Trabajadores ii)		-	-	(456,80)	(2.076,37)
Saldo al Final Ejercicio	US\$	-	-	32.094,81	244.070,10
Gasto Impuesto Renta Diferido		-	-	(456,80)	

i) Corrección por disminución del 1% en la tarifa de Impuesto a la Renta

ii) Corresponde al efecto de la renuncia de los empleados existentes al 2010, a esa fecha no registrada en el balance.

b) La composición del efecto neto de Impuesto diferido en resultados integrales es el siguiente:

Detalle		2014	2013
Resultados Integrales por Impuesto a la Renta Diferidos (c)			
Gastos por Impuesto Diferido			
Originados en Pasivos por Retiro Empleados			(456,80)
Total Gastos Impuesto Diferido (a)	US\$	-	(456,80)
Ingresos por Impuesto Diferido			
Total Ingreso Impuesto Diferido (b)	US\$	-	-
Efecto Neto en resultados Integrales (a-b)	US\$	-	(456,80)

Nota 23. TRANSACCIONES CON RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones comerciales y operaciones realizadas durante los años 2014 y 2013, con compañías relacionadas:

Detalle	Al 31 de diciembre de 2014				
	SERVIMOTOR	REPARCAR	GENERAL MOTOR	GENERAL MOTOR/VARIOS	TOTAL TRANSACCIONES
Ventas	US\$ 1.448.247,73	863.891,95		292.305,57	2.604.445,25
(-) Compras	US\$ -168.020,70	-25.767,61	-33.641.103,76	-45.146,58	-33.880.038,65
Netas	US\$ 1.280.227,03	838.124,34	-33.641.103,76	247.158,99	-31.275.593,40

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	
AÑO 2014	
OPERACIONES DE ACTIVO	33.641.103,76
OPERACIONES DE PASIVO	
OPERACIONES DE INGRESO	2.604.445,25
OPERACIONES DE EGRESO	238.934,89
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	36.484.483,90

Descripción	Al 31 de diciembre de 2013			
	SERVIMOTOR	REPARCAR	GENERAL MOTOR	TOTAL TRANSACCIONES
Ventas	US\$ 1.493.855,05	884.284,95	136.088,13	2.514.228,13
(-) Compras	US\$ (125.718,79)	(24.436,83)	(32.273.917,96)	(32.424.073,58)
Netas	US\$ 1.368.136,26	859.848,12	(32.137.829,83)	(29.909.845,45)

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	
AÑO 2013	
OPERACIONES DE ACTIVO	32.214.726,63
OPERACIONES DE PASIVO	-
OPERACIONES DE INGRESO	2.514.228,13
OPERACIONES DE EGRESO	209.346,95
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	34.938.301,71

Nota 24. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la Resolución NAC DGERCGC13-00011 establece que: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas"

Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.

AUTOLANDIA S.A., está obligada de presentar el anexo e informe de precios de transferencia sobre las operaciones del ejercicio 2014 y 2013, en los plazos establecidos en el reglamento.

Nota 25. ACTIVOS RESTRINGIDOS

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, la Compañía mantiene un encargo fiduciario en el que se establece que AUTOLANDIA S.A., se halla obligado irrevocablemente a transferir al Fideicomiso en Garantía, a título de fideicomiso mercantil irrevocable, todos los vehículos que adquiera o llegue a adquirir a General Motors o a otro concesionario autorizado, con el fin de garantizar ciertas obligaciones para con determinados acreedores.

Nota 26. CONTINGENCIAS

Prestaciones legales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados y por terminación de la relación laboral, la suma es equivalente al 25% de último salario por cada año de servicio.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

Nota 27. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En el periodo financiero 2012 y 2011, la Compañía adoptó la Norma Internacional de Información Financiera No.7 (NIIF 7): "Instrumentos Financieros: Revelaciones", la cual es efectiva para los periodos financieros que iniciaron el 1 de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos. Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Compañía es el siguiente:

Riesgo de Mercado

La empresa se encuentra en un mercado sumamente competitivo, para el ejercicio 2012, el marco regulatorio de las autoridades gubernamentales referente al otorgamiento de cupos para las ventas de autos en el año 2012 y otras disposiciones que restringen el endeudamiento de los clientes, han ocasionado una reducción de los ingresos por las operaciones directas de la compañía evidenciándose una disminución significativa del margen operacional.

Parte de la estrategia de la compañía para mitigar este riesgo ha sido el incremento de ventas mediante la otorgación de crédito directo.

Riesgo de Liquidez

La Compañía utiliza la financiación de entidades bancarias para obtener recursos para su capital de trabajo. Esto conlleva un riesgo asociado al riesgo de crédito con los clientes puesto que se depende del cumplimiento de los clientes para realizar los pagos a las entidades financieras.

La Compañía es líquida y puede cubrir sus obligaciones en el corto plazo, las políticas de crédito con clientes son adecuadas y con proveedores también.

Riesgo de Tasa de Interés

Por el tipo de negocio, la compañía requiere de apalancamiento con instituciones del sistema financiero por tanto las fluctuaciones de las tasas de interés activa o pasiva referenciales, no tienen incidencia en las operaciones de la Compañía.

Nota 28. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

28.1 Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial N°. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- De acuerdo a disposición transitoria Primera del Código Orgánico de la Producción la tarifa del impuesto a la Renta de Sociedades, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:
 - Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%;
 - Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%; y
 - A partir del ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.
- Exoneración del Impuesto a la Renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del Impuesto a la Renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de Impuesto a la Renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de Impuesto a la Renta en pagos al exterior conforme la tarifa de Impuesto a la Renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de Impuesto a la Renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

28.2 Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha diciembre 29 de 2014 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial N°. 405, la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, misma que incluye reformas al Código Tributario y Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

28.3 Reglamento a Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Con fecha diciembre 31 de 2014 se promulgó, en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N°. 407, se publica el Reglamento a Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mismo que incluye reformas al Código Tributario y Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, donde se incluyen los Impuestos Diferidos aceptados en el Ecuador, a continuación se cita el artículo:

"Artículo 10.- Agréguese un artículo innumerado a continuación del artículo 28 que indique lo siguiente:

Art. (...)- Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.
3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en

el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

6. Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su periodo de transformación biológica, deberán ser considerados en conciliación tributaria, como ingresos no sujetos de renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de renta; adicionalmente éstos conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores, gastos atribuibles para generar ingresos exentos y cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluya a estos elementos. En el periodo fiscal en el que se produzca la venta o disposición del activo biológico, se efectuará la liquidación del impuesto a la renta, para lo cual se deberán considerar los ingresos de dicha operación y los costos reales acumulados imputables a dicha operación, para efectos de la determinación de la base imponible. En el caso de activos biológicos, que se midan bajo el modelo de costo conforme la técnica contable, será deducible la correspondiente depreciación más los costos y gastos directamente atribuibles a la transformación biológica del activo, cuando éstos sean aptos para su cosecha o recolección, durante su vida útil. Para efectos de la aplicación de lo establecido en el presente numeral, el Servicio de Rentas Internas podrá emitir la correspondiente resolución.
8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.
9. Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

Nota 29. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre Diciembre 31 de 2014 (fecha de cierre de los estados financieros) y Marzo 17 de 2015 (fecha de culminación de la auditoría), la Administración considera que no han existido eventos importantes que pudieran afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.


Jorge Paéz Andrade
GERENTE GENERAL


Edy Diaz Salinas
CONTADOR GENERAL

AUTOLANDIA S.A. Y FILIALES
Notas a los estados financieros Consolidados
31 de diciembre de 2014
(Expresadas en dólares americanos)

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

La compañía Autolandia S.A. y sus dependientes (filiales) Servimotor S.A. y Talleres Reparar Cía Ltda, han establecido la industria dedicada a la compra venta de vehículos de automotores, repuestos y accesorios e importación en general, exclusivamente de la Marca Chevrolet como concesionario autorizado de General Motors. Así como los servicios automotrices mantenimiento y reparación de automotores, carrocerías, partes y piezas de los vehículos de su marca comercializados por ellos y por terceros. Las compañías se constituyeron en la ciudad de Quito donde realizan sus actividades así como también en la ciudad de Santo Domingo de los Tshachilas.

Se incluye como parte de las filiales al Fideicomiso Mercantil denominado Fideicomiso Autolandia – Acciones.

Durante el año 2014 se realizó una reforma a los estatutos de la compañía de manera que se incluya en el objeto social la compraventa, permuta e intermediación de vehículos automotores usados.

La Compañía vende principalmente automotores ensamblados en el país y en menor cantidad vehículos importados. Las ventas se realizan directamente al público y a plazos desde 6 hasta 24 meses, utilizando también la intermediación de instituciones financieras.

Las compras de automotores se efectúan conforme a modalidades previstas en el contrato que la Compañía Controladora mantiene con General Motors del Ecuador S.A. mediante una línea de crédito de Produbanco. El crédito se garantiza con el Fideicomiso Wholesale administrado por FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

Las compras de repuestos se las hacen directamente en el país a General Motors del Ecuador S.A. mediante una línea de crédito del Banco de Guayaquil.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados. Estas políticas se han aplicado en forma uniforme en Autolandia y Filiales.

2.1 Base de medición y presentación

Los estados financieros consolidados de Autolandia y Filiales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Los estados financieros consolidados se han elaborado con el enfoque de coste histórico aunque modificado por la revalorización de terrenos y edificaciones que hubieren ocurrido, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

La preparación de estados financieros conformes a NIFF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de Autolandia y Filiales y estas han sido aplicadas en forma uniforme.

2.2 Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación o negocio se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por Autolandia y Filiales para las cuentas de los Estados Financieros consolidados y sus notas es el dólar americano siendo la moneda funcional y de presentación. El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador, quien no emite papel moneda propia; y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal.

2.4 Periodo económico

El periodo económico de Autolandia y Filiales para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.5 Bases de Consolidación de estados financieros

Los Estados Financieros Consolidados comprenden los estados financieros de Autolandia S.A. y sus filiales, incluyendo todos sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo después de efectuar los ajustes y eliminaciones relacionadas con las transacciones entre las compañías que forman parte de la consolidación.

Filiales son todas las compañías sobre las cuales la Matriz posee control ya sea directa o indirectamente, sobre sus políticas financieras y operacionales, de acuerdo a lo indicado en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 27 "Estados Financieros Consolidados y Separados". De acuerdo a esta norma, se presume control cuando se posee más de un 50% de los derechos a voto de los organismos de decisión de una entidad. El interés no controlador representa la porción de activos netos y de utilidades o pérdidas que no son de propiedad del Grupo, el cual se presenta separadamente en el estado de resultados integrales y dentro del patrimonio en el estado de situación financiera consolidado.

La adquisición de filiales se registra de acuerdo a la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios" utilizando el método de la adquisición. Este método requiere el reconocimiento de los activos identificables (incluyendo activos intangibles anteriormente no reconocidos y la plusvalía comprada) y pasivos del negocio adquirido al valor justo en la fecha de adquisición.

El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Compañía en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como Menor

Valor de Inversiones (Goodwill o Plusvalía Comprada). Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados.

Los estados financieros de las filiales han sido preparados en la misma fecha de Autolandia y sus filiales se han aplicado políticas contables uniformes, considerando la naturaleza específica de cada línea de negocios.

El detalle de las sociedades filiales incluidas en la consolidación es el siguiente:

Nombre de la Sociedad Filial	Porcentaje de participación
Servimotor S.A.	99.6000%
Talleres Reparcar Cía. Ltda.	93.5640%
Fideicomiso – Autolandia	100.00%

2.6 Uso de estimaciones, juicios y reclasificaciones

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por Autolandia y Filiales, se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de Autolandia y Filiales y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.7 Aprobación de Estados Financieros Individuales

Los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2014 han sido aprobados por las Juntas de Accionistas ocurridas el 25 de marzo de 2015 (Autolandia S.A.), 31 de marzo 2015 (Servimotor S.A.) y, la Junta General de Socios el 27 de marzo de 2015 (Talleres Reparcar Ltda.).

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, Autolandia y Filiales clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza han sido adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

Clasificación, reconocimiento y medición

Autolandia y Filiales clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

• Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

• Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, (pólizas de acumulación, certificados de depósito)

Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a certificados de depósito a término y pólizas de acumulación, con vencimientos fijos cuya intención es mantenerlas hasta su vencimiento.

• Activos financieros disponibles para la venta (acciones, bonos, opciones, forwards).

Se incluyen aquellos valores adquiridos que se mantienen con propósito de negociación y que no son calificados como inversión al vencimiento. Son activos

financieros no derivados que se designan en esta categoría. Estos activos se muestran como no corrientes a menos que la Administración tenga la intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

• **Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

• **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos, impuestos entre otros.

• **Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, préstamos accionistas)**

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de Autolandia y Filiales durante el período. Se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

3.3 Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro, comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que las compañías no podrán cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que las presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

Para efectos de uniformar las estimaciones de riesgo de incobrabilidad se ha considerado que la provisión acumulada no representa más allá del factor que resulta de la estimación de incobrables frente al total de la cartera de Autolandia S.A., que al 31 de diciembre de 2014 representa un 2,88%.

3.4 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo o el valor neto realizable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación.

3.5 Propiedades, mobiliario y equipos

Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades, mobiliarios y equipos se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, mobiliarios y equipos son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Las revaluaciones de edificios y terrenos se realizarán regularmente, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final de cada periodo.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Depreciación acumulada.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La Administración a partir del año 2013 decidió cambiar la política de depreciación de edificios mediante la cual no se realizará depreciación anual de estos bienes, en virtud de que su valor a la fecha de cierre se encuentra dentro de los costos de realización, de manera que cubran la garantía hipotecaria a favor de instituciones bancarias.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

La compañía sobre la base de la aplicación de NIIF ha considerado la no estimación de las depreciaciones de edificaciones, por considerar que se encuentran al valor razonable y realizan avalúos de por lo menos cada dos años con lo que se ajustan a su valor razonable.

Años de vida útil estimada

Los terrenos no son depreciados. La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada, tal como sigue:

Oficinas – Talleres	2%
Equipo de oficina	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación	20% y 33%
Vehículos	20%
Otros activos	10%
Maquinaria y Herramientas	10%

Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

3.6 Deterioro del valor de los activos

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre de 2014 no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.7 Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente

El cargo por Impuesto a la Renta corriente, se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año, en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo a disposición transitoria Primera del Código Orgánico de la Producción a tarifa impositiva será del 22%. Si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "Anticipo mínimo de Impuesto a la Renta", la referida norma estableció que en caso de que el Impuesto a la Renta causado sea menor que el monto del Anticipo

mínimo de Impuesto a la Renta, este último se convertirá en Impuesto a la Renta definitivo.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.8 Préstamos Bancarios y Sobregiros

La política de Autolandia y Filiales es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contraen estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que Autolandia y Filiales tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

3.9 Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo y Vacaciones; se registran en resultados al momento del pago los mismos que se realizan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. Autolandia y Filiales constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.10 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- Autolandia y Filiales tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provision son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de Autolandia y Filiales. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de Autolandia y Filiales. Los ingresos netos de IVA, ICE (en los casos aplicables), devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia Autolandia y Filiales, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando el Autolandia y Filiales hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.12 Reconocimiento de costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por Autolandia y Filiales sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.13 Costos por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

3.14 Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

3.15 Distribución de Dividendos

Los dividendos a los accionistas de Autolandia y Filiales se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que la distribución de dividendos han sido aprobados por los accionistas de la Compañía

3.16 Reserva Legal

De acuerdo con la Ley las Compañías de Autolandia y Filiales, destinan según su condición del 10% (Sociedad Anónima) y 5% (Compañía Limitada) de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.17 Hipótesis de Negocio en Marcha

Se han elaborado sus estados financieros bajo el supuesto de empresa en marcha, pues la administración no tiene intenciones de liquidar las compañías de Autolandia y Filiales, ni de cesar sus actividades.

3.18 Normas e interpretaciones recientemente revisadas y emitidas sin efecto material sobre los estados financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que Autolandia y Filiales no han adoptado con anticipación y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas.

Entre las normas que la entidad ha aplicado y las que no han sido objeto de aplicación, cuya vigencia es a partir del 01 de enero del 2014, tenemos:

Nuevas Normas

Norma	Título	Efectiva a partir
Nueva Interpretación CINIIF 21	Gravámenes	Enero 1, 2014

Normas Revisadas

Norma	Modificación	Efectiva a partir
Nueva Interpretación CINIIF 21	Gravámenes	Enero 1, 2014
Enmiendas NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos – Información a Revelar uso del Valor Razonable	Enero 1, 2014

Norma	Modificación	Efectiva a partir
Enmiendas NIC 19	Beneficios a Empleados Aportaciones de Empleados	- Enero 1, 2014
Enmiendas NIIF 9	Instrumentos Financieros Contabilidad de Coberturas	- Enero 1, 2014

b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios financieros que comiencen a partir de 1 de enero del 2014 y no han sido adoptadas anticipadamente.

La empresa no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

Nuevas Normas

Norma	Título	Efectiva a partir
NIIF 14	Cuentas de diferimiento	Enero 1, 2016
NIIF 15	Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2017
NIIF 9	Instrumentos Financieros (Derogatoria NIIF 9 (2009) – NIIF 9 (2010) – NIIF 9 (2013))	Enero 1, 2018

Normas Revisadas

Norma	Título	Efectiva a partir
Aplicación de la NIIF 9	Instrumentos Financieros	Enero 1, 2015
Mejoras anuales – NIIF 2	Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión	Julio 1, 2014
Mejoras anuales – NIIF 3	Contabilidad de contraprestaciones contingentes de una combinación de negocios.	Julio 1, 2014
Mejoras anuales – NIIF 8	Agregación de segmentos de operación. Conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que se deba informar con los activos de la entidad	Julio 1, 2014
Mejoras anuales – NIIF 8	Agregación de segmentos de operación. Conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que se deba informar con los activos de la entidad	Julio 1, 2014
Mejoras anuales – NIIF 13	Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo	Julio 1, 2014
Mejoras anuales – NIC 16	Método de revaluación – reexpresión proporcional de la depreciación acumulada	Julio 1, 2014
Mejoras anuales – NIC 24	Personal clave de gerencia	Julio 1, 2014
Mejoras anuales – NIC 38	Método de revaluación – reexpresión proporcional de la amortización acumulada	Julio 1, 2014
Mejoras anuales –	Significado de NIIF vigentes	Julio 1, 2014

Norma	Título	Efectiva a partir
NIIF 1		
Mejoras anuales – NIIF 3	Excepciones al alcance de negocios conjuntos	Julio 1, 2014
Mejoras anuales – NIIF 13	Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera)	Julio 1, 2014
Mejoras anuales – NIC 40	Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario	Julio 1, 2014
Mejoras anuales – NIIF 5	Cambios en métodos de disposición	Enero 1, 2016
Mejoras anuales – NIIF 7	Contratos de servicios de administración. Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados	Enero 1, 2016
Mejoras anuales – NIC 19	Tasa de descuento: emisión de un mercado regional	Enero 1, 2016
Mejoras anuales – NIC 34	Información a revelar "en alguna otra parte de la información financiera intermedia"	Enero 1, 2016
Modificaciones NIC 16	Importe depreciable y periodo de depreciación. Métodos de depreciación.	Enero 1, 2016
Modificaciones NIC 38	Vida útil. Periodo y método de amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones NIIF 11	Operaciones conjuntas. Estados financieros de un acuerdo conjunto.	Enero 1, 2016
Modificaciones NIC 16	Alcance. Componentes del Costo. Modelo de revaluación. Plantas productoras	Enero 1, 2016
Modificaciones NIC 41	Plantas productoras	Enero 1, 2016
Modificaciones NIC 27	Método de la Participación	Enero 1, 2016
Modificaciones NIIF 10	Venta o aportación de activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto	Enero 1, 2016
Modificaciones NIC 28	Venta o aportación de activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto	Enero 1, 2016

La Administración anticipa que la mayoría de las enmiendas que serán adoptadas en los estados financieros de la empresa en los periodos futuros no tendrán mayor impacto sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones de la empresa, por ello no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado. Sin embargo la aplicación de la NIIF 15 podría generar un impacto importante en su aplicación, pero tampoco es posible proporcionar una estimación razonable de dicho efecto.

c) Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICJ/CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras, y designación e informe de peritos. Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados

Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y las del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la

junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información

Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Nota 4. ACTIVOS RESTRINGIDOS Y FIDEICOMISOS**FIDEICOMISO WHOSALE**

Al 31 de diciembre 2014, como parte de Autolandia y Filiales, la compañía controladora AUTOLANDIA S.A., mantiene un encargo fiduciario por el cual se halla obligado irrevocablemente a transferir al Fideicomiso en Administración, a título de fideicomiso mercantil irrevocable, todos los vehículos que adquiera o llegue a adquirir a General Motors o a otro concesionario autorizado, con el fin de garantizar ciertas obligaciones para con determinados acreedores.

FIDEICOMISO AUTOLANDIA – ACCIONES

Al 31 de diciembre 2014, como parte de Autolandia y Filiales, la compañía controladora AUTOLANDIA S.A., ha constituido un Fideicomiso Mercantil de administración y tenencia de bienes, y tiene por objeto el permitir que el patrimonio autónomo mantenga temporal e irrevocablemente la propiedad de los bienes aportados y futuros.

Nota 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refieren a:

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>
Caja general	USD\$	510.571,93
Fondos rotativos y caja chica		4.375,00
Bancos e instituciones Financieras		1.790.839,37
Inversiones con rendimientos menores a 90 días		-
Total	USD\$	<u>2.305.786,30</u>

En la caja general, el saldo al 31 de diciembre de 2014, corresponde principalmente a valores recaudados al cierre del ejercicio mismos que fueron depositados en las cuentas bancarias hasta el 6 de enero de 2015.

Nota 6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (ACTIVOS FINANCIEROS)

Al 31 de diciembre de 2014, corresponden a los valores a cobrar a clientes propios relacionados directamente al giro del negocio, venta de vehículos y servicios prestados de talleres

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>	<u>%</u>
Cientes personas naturales y sociedades			
Vehículos	USD\$	9.377.820,11	86,72%
Repuestos		323.253,21	2,99%
Talleres		150.912,12	1,40%
Cientes instituciones públicas talleres		148.612,25	1,37%
Cientes aseguradoras talleres		227.979,19	2,11%
Cientes Financieras vehículos y talleres		577.855,59	5,34%
Cheques protestados		6.950,95	0,06%
Total	USD\$	<u>10.813.383,42</u>	100%

La composición de los vencimientos de los saldos por cobrar es el siguiente:

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>	<u>%</u>
Corrientes por vencer	USD\$	8.569.639,09	79,25%
Vencimientos hasta 30 días		1.186.761,06	10,97%
Vencimientos hasta 60 días		482.039,19	4,46%
Vencimientos hasta 90 días		167.223,81	1,55%
Vencimientos hasta (+) de 120 días		407.720,27	3,77%
Total	USD\$	<u>10.813.383,42</u>	100%

Nota 7. ESTIMACIÓN CUENTAS INCOBRABLES

El movimiento es como sigue:

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>
Saldo Inicial	USD\$	(322.736,51)
Estimación del año		(29.624,63)
Baja de Clientes		28.054,83
Recupero de provisión		-
(+/-) ajustes y otras reclasificaciones		3.529,64
Total	USD\$	<u>(320.776,67)</u>

Nota 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se refieren a:

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>	<u>%</u>
Cuentas por cobrar empleados	USD\$	150.701,67	46,86%
Otras cuentas por cobrar		16.785,58	5,22%
Garantías Recibidas		8.474,94	2,64%
Honorarios Presidencia		4.611,50	1,43%
Por cobrar proveedores		30.295,00	9,42%
Otras por cobrar diversas		110.713,59	34,43%
Total	USD\$	<u>321.582,28</u>	100%

Nota 9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refieren a:

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>	<u>%</u>
Impuesto al valor agregado - IVA	USD\$	95.047,95	63,44%
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta		42.038,17	28,06%
Retenciones en la fuente de IVA		12.732,13	8,50%
Total	USD\$	<u>149.818,25</u>	100%

El movimiento de las retenciones en la fuente corresponde a lo siguiente:

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>
Impuesto a la renta causado (nota 30)	USD\$	(413.184,64)
(-) Anticipos pagado		205.031,40
(-) Retenciones en la fuente		234.698,39
(-) Crédito tributario años anteriores		15.493,02
Total	USD\$	<u>42.038,17</u>

Nota 10. INVENTARIOS

Se refiere a:

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>	<u>%</u>
Inventario vehículos	USD\$	53.285,18	4,07%
Inventario repuestos (a)		801.339,87	61,20%
Inventarios mecánica (a)		247.447,29	18,90%
Inventarios colisión (a)		225.134,45	17,19%
Otros inventarios		1.574,83	0,12%
Otras mercaderías en tránsito		286,08	0,02%
Inventario Garantías		3.304,39	0,25%
Provisión Obsolescencia		(23.026,98)	-1,76%
Total	USD\$	<u>1.309.345,11</u>	100%

a) Incluye los efectos de las órdenes de trabajo consideradas en visto bueno (proceso interno para denominar a aquellos trabajos terminados pendientes de facturación) las cuales representan USD\$ 130.073,13, (307 ordenes Servimotor y 162 ordenes de Talleres Reparar. Incluye también una suma de USD\$ 119.234,19 (317 ordenes Servimotor y 116 ordenes de Talleres Reparar.) que se encuentran en proceso.

Los inventarios de repuestos de Autolandia S.A., se encuentran pignorados por USD\$ 500.000, en calidad de garantía de una línea de crédito por ese monto con el Banco Bolivariano.

Nota 11. APORTES FIDUCIARIOS

Al 31 de diciembre de 2014, corresponde a los aportes realizados al patrimonio autónomo del Fideicomiso Wholesale de acuerdo al convenio de Adhesión suscrito con Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2014 es de USD\$ 1.598.974,11.

Por efectos de este encargo fiduciario, los vehículos adquiridos a General Motors, debe ser transferido a este fideicomiso para su administración y custodia.

Nota 12. PROPIEDAD, MOBILIARIO, MAQUINARIAS Y EQUIPOS

La composición de las propiedades, maquinarias y equipos se los puede resumir de la forma siguiente:

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>	<u>%</u>
<u>No Depreciables</u>			
Terrenos	USD\$	8.028.593,44	68,76%
Cuadros y Pinturas		23.489,99	0,20%
<u>Depreciables</u>			
Edificaciones		3.649.901,49	31,26%
Vehículos		121.218,65	1,04%
Muebles y enseres		247.004,80	2,12%
Equipos de oficina		164.404,82	1,41%
Equipos de computación		354.183,14	3,03%
Maquinaria y equipo		432.903,17	3,71%
Equipos y herramientas		190.887,84	1,63%
Equipos electrónicos		-	0,00%
Otros Activos		36.344,72	0,31%
Total propiedad de propiedad, planta y equipos		13.248.931,86	
Depreciación Acumulada		(1.572.703,84)	13,47%
Detenido de Activos		-	0,00%
Total	USD\$	<u>11.676.228,02</u>	100%

Pignoraciones y garantías:

Las edificaciones de Autolandia S.A. ubicadas en Quito (Mariana de Jesús y América) sirven de garantía hipotecaria de las obligaciones mantenidas con el Banco del Pichincha por una línea de crédito de USD\$ 4.500.000. Las edificaciones de Autolandia S.A. ubicadas en Quito (6 de diciembre y Pedro Ponce Carrasco) sirven de aval para una línea de crédito de USD\$ 1.000.000 con el Produbanco. Las Edificaciones ubicadas en la ciudad de Santo Domingo de los Tshachilas garantizan una línea de crédito de USD\$ 1.500.000 con el Banco Bolivariano.

La composición de las propiedades, maquinarias y equipos se los puede resumir de la forma siguiente:

Año 2014

DESCRIPCIÓN	COSTO HISTÓRICO				DEPRECIACIÓN ACUMULADA				Método
	31-dic-13	Adiciones	Reclasificaciones/Ajustos	Ventas	31-dic-14	Adiciones	Reclasificaciones/Ajustos	Ventas	
No Depreciables									
Tierras	8.028.593,44	-	-	-	8.028.593,44	-	-	-	8.028.593,44
Construcciones en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos en instalación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuadros y Puentes	23.489,99	-	-	-	23.489,99	-	-	-	23.489,99
Depreciables									
Edificaciones	3.649.909,89	-	-	-	3.649.909,89	-	-	-	3.649.909,89
Vehículos	152.034,99	-	-	(50.816,34)	101.218,65	-	-	3.081,66	98.137,00
Móviles y Fianes	235.413,10	11.591,70	-	-	247.004,80	(544.957,78)	-	-	(307.952,98)
Equipos de oficina	155.830,18	13.642,79	(5.033,35)	-	164.439,62	(149.241,54)	(22.630,90)	-	(33.432,82)
Equipos de computación	157.896,35	61.537,80	(66.271,00)	-	153.163,15	(151.698,49)	-	-	(1.535,34)
Maquinaria y equipo	428.877,46	4.025,71	-	-	432.903,17	(101.863,49)	(11.273,83)	-	(321.904,41)
Equipos y herramientas	382.991,83	3.896,01	-	-	386.887,84	(266.263,35)	(55.890,19)	-	(135.275,70)
Equipos electrónicos	-	-	-	-	-	(25.735,27)	(63.237,52)	-	(88.972,79)
Otros Activos	34.769,32	2.958,02	(1.382,60)	-	36.344,72	(106.683,90)	(17.506,75)	-	(77.845,93)
Total propiedad de propiedad, planta y equipos	12.249.758,15	101.672,01	(71.721,96)	(50.816,34)	12.228.892,86	(1.479.443,55)	(188.542,64)	3.081,66	(1.572.703,84)
									10.656.189,02

Nota 13. INVERSIONES A LARGO PLAZO

Se refiere a acciones y participaciones en otras compañías, su detalle es como sigue:

Detalle	Al 31 de diciembre de 2014		
	US \$	Nº Acciones	% Participación
Inversiones mantenidas al vencimiento (a)			
Aymesa	507,25	44,34	0,01%
Conecta S.A	33.676,60	641.965,00	1,88%
Plan Automotor Ecuatoriano S.A	152.109,87	39574	3,60%
KERYGMASEG	22.985,68	22.985,68	0,07%
Sub-Total	209.281,40		
Inversiones Disponibles para la venta (b)			
Banco de Guayaquil S.A	333.859,06	215.532,00	0,07%
Banco Internacional S.A (c)	36.459,20	31.490,00	1,69%
Banco Pichincha (c)	1.059.706,58	762.550,00	2,25%
Banco Produbanco (c)	492.930,55	356.109,00	14,39%
Derechos fiduciarios acciones en garantía (c)			
Sub-Total	1.922.955,39	1.367.690,00	
Total	2.132.236,79		

(a) En razón de no identificarse efectos no norma internacional de información financiera respecto del control en estas compañías estas inversiones se mantienen al costo.

(b) Las inversiones mantenidas en las instituciones financieras, se las mantiene registradas en función del costo de adquisición no se considera la actualización de su valor por no ejercer influencia significativa en estas compañías.

(c) En el valor de estas acciones se incluye una plusvalía generada al momento de la compra de las acciones en esas instituciones financieras, por un monto acumulado de USD\$ 507.943,84. Es necesario anotar que al momento de cesión de las acciones al Fideicomiso Autolandia – Acciones (Nota 4), se las recibió por el valor nominal.

Es necesario anotar que las acciones del Fideicomiso Autolandia - Acciones permiten obtener una línea de crédito de USD 1.000.000,00;

Nota 14. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Se refieren a:

<u>DESCRIPCION</u>	<u>2014</u>	<u>%</u>
Catálogo repuestos	82.266,90	13,62%
Rotulación Locales	85.888,00	14,22%
Instalaciones oficinas y otros	401.322,66	66,42%
Software	27.329,25	4,52%
Otros cargos diferidos	7.394,24	1,22%
	<u>604.201,05</u>	
Amortización Acumulada Otros Activos	(419.996,99)	69,51%
Total	USD\$ <u>184.204,06</u>	30,49%

Nota 15. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Se refiere a:

<u>DESCRIPCION</u>	<u>2014</u>
Activo por Impuesto Diferido	USD\$ 5.141,24
Pasivo por Impuesto Diferido	(1.104,98)
Total	USD\$ <u>4.036,26</u>

Nota 16. OBLIGACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS

Al 31 de Diciembre de 2014, se refiere a:

INSTITUCION FINANCIERA No. OPERACIÓN	VALOR 2014	FECHA CONCESION	FECHA VENCIMIENTO	TASA DE	DÍAS
				INTERES	PLAZO
BANCO PICHINCHA					
206676100	200.000,00	07-jul-14	03-ene-15	8,25	180
206676200	150.000,00	08-jul-14	04-ene-15	8,25	180
207747100	150.000,00	25-jul-14	21-ene-15	8,25	180
208404900	200.000,00	05-ago-14	01-feb-15	8,25	180
208407000	200.000,00	06-ago-14	02-feb-15	8,25	180
208407400	200.000,00	07-ago-14	03-feb-15	8,25	180
210352400	150.000,00	09-sep-14	06-mar-15	8,25	180
211013900	250.000,00	23-sep-14	22-mar-15	8,25	180
211013700	200.000,00	24-sep-14	23-mar-15	8,25	180
211394700	300.000,00	29-sep-14	28-mar-15	8,25	180
211013700	100.000,00	30-sep-14	29-mar-15	8,25	180
211681700	200.000,00	02-oct-14	31-mar-15	8,25	180
214044800	150.000,00	11-nov-14	10-abr-15	8,25	180
214044500	200.000,00	03-dic-14	01-jun-15	8,25	180
217780300	200.000,00	10-dic-14	08-jun-15	8,25	180
217780400	200.000,00	11-dic-14	09-jun-15	8,25	180
218375100	200.000,00	15-dic-14	13-jun-15	8,25	180
218377900	300.000,00	16-dic-14	14-jun-15	8,25	180
218378100	300.000,00	17-dic-14	15-jun-15	8,25	180
219339700	150.000,00	22-dic-14	20-jun-15	8,25	180
218524300	200.000,00				
Provisión Interes	74.811,48	24-dic-14	22-jun-15	8,25	180
Sub-Total Pichincha (1),	4.274.811,48				
PRODUBANCO					
29199500	100.000,00	09-sep-14	09-mar-15	8,25	180
267809001	200.000,00	10-sep-14	10-mar-15	8,25	180
29668900	150.000,00	01-oct-14	31-mar-15	8,25	180
300745000	150.000,00	12-nov-14	12-may-15	8,25	181
Provisión Interes	12.572,77				
Sub-Total Produbanco(2),	612.572,77				
BANCO BOLIVARIANO					
230982	150.000,00	08-jul-14	05-ene-15	8,25	180
233776	137.500,00	16-sep-14	16-mar-15	8,25	180
23813	220.000,00	07-oct-14	06-abr-15	8,25	180
24092	100.000,00	25-nov-14	23-feb-15	8,25	180
24093	150.000,00	25-nov-14	23-feb-15	8,25	180
24161	250.000,00	12-dic-14	10-jun-15	8,25	180
24207	300.000,00	23-dic-14	22-jun-15	8,25	180
Provisión Interes	11.420,64	23-dic-14	22-jun-15	8,25	180
Sub-Total Banco Bolivariano(3),	1.318.920,64				
Total (1),(2) y (3)	6.206.304,89				
Banco de Guayaquil	338.792,86	a			
Produbanco Fideicomiso Wholesale	2.516.457,49	b			
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	9.061.555,24				

Nota 17. PROVEEDORES

Corresponde a obligaciones por la compra de vehículos y repuestos, que la Compañía mantiene al 31 de diciembre de 2014:

<u>DESCRIPCION</u>	<u>2014</u>	<u>%</u>
Proveedores repuestos	94.446,64	53,46%
Proveedores compras varias	82.222,12	46,54%
Otros proveedores	-	0,00%
Total	USD\$ <u>176.668,76</u>	100%

Nota 18. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se refiere a:

<u>DESCRIPCION</u>	<u>2014</u>	<u>%</u>
Anticipo de clientes	3.000,00	2,57%
Otras cuentas por pagar	18.038,33	15,46%
Cuentas por Cobrar Diversas	-	0,00%
Dividendos por pagar	51.596,48	44,23%
Honorarios y otros a accionistas	44.031,85	37,74%
Total	USD\$ <u>116.666,66</u>	100%

Nota 19. OBLIGACIONES LABORALES Y BENEFICIOS SOCIALES

Al 31 de diciembre de 2014, se refiere a las siguientes obligaciones con los empleados:

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>
Sueldos y Salarios por Pagar	USD\$	44.731,77
Otros valores por pagar		31.173,20
Sueldos y Otros por Pagar		75.904,97
IESS por Pagar		47.400,20
Fondos de Reserva		1.927,89
Aportes al IESS		49.328,09
Décimo cuarto sueldos		14.219,68
Décimo tercer sueldos		8.104,26
Participación Trabajadores		300.314,73
Beneficios Sociales		322.638,67
Total		447.871,73

Nota 20. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>	<u>%</u>
Impuesto a la renta por pagar	USD\$	-	0,00%
Impuesto al valor agregado IVA		383.317,42	84,75%
Retenciones en la fuente IVA		11.786,82	2,75%
Retenciones en la fuente Impuesto a la Renta		53.580,66	12,50%
Total	USD\$	428.684,90	100%

Nota 21. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2014, representa una suma de USD\$ 720.285,65, correspondiente a los intereses de financiamiento que son reconocidos en función del plazo de vencimiento de las cuotas convenidas con los clientes, que se estiman serán reconocidas hasta el año 2017.

Nota 22. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio se realizaron por efectos de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera NIIF que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>	<u>%</u>
Jubilación patronal (a)	USD\$	758.083,42	79,18%
Bonificación por desahucio (b)		199.356,97	20,82%
Total	USD\$	957.440,39	100%

a) Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, es la siguiente:

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>
Saldo Inicial	USD\$	643.563,07
Pagos y/o reversiones		(8.396,40)
Provisión del año		122.916,75
Total	USD\$	<u>758.083,42</u>

El movimiento de la obligación para planes de beneficios definidos ha sido el siguiente:

Obligación por beneficios definidos (*)	USD\$	643.563,07
<u>costo financiero del año</u>		
Costo laboral por servicios actuariales		100.543,25
Costo financiero		41.929,64
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas		(14.267,48)
Beneficios pagados por la compañía		(2.247,92)
<u>Costo neto del período</u>		<u>125.957,49</u>
Pérdida /ganancia actuarial (en ORI)		(11.437,14)
Total	USD\$	<u>758.083,42</u>

(*) Información tomada de estudios actuariales

b) Indemnización Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento de la reserva para desahucio al 31 de diciembre de 2014, fue como sigue:

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>
Saldo Inicial	USD\$	239.892,83
Pagos y/o reversiones		(47.674,22)
Provisión del año		7.138,36
Total	USD\$	<u>199.356,97</u>

El movimiento de la obligación para planes de beneficios definidos ha sido el siguiente:

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>
Obligación por beneficios definidos (*)	USD\$	241.582,08
<u>costo financiero del año</u>		
Costo laborar por servicios actuariales		20.467,56
Costo financiero		16.358,02
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas		(7.591,41)
Beneficios pagados por la compañía		(9.342,75)
<u>Costo neto del periodo</u>		<u>19.891,42</u>
Pérdida /ganancia actuarial (en ORI)		(82.116,53)
Total	USD\$	<u>199.356,97</u>

(*) Información tomada de estudios actuariales

Nota 23. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2014, está constituido por 7.024.251,00 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación, a valor nominal de US\$1 cada una.

Nota 24. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías exige que las sociedades anónimas constituyan una reserva legal de las utilidades líquidas de cada ejercicio, en un porcentaje no menor al 10% de las mismas, hasta que por lo menos represente el 50% del capital social pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones.

En el ejercicio 2014, Autolandia y Filiales, no ha considerado la inclusión de la apropiación de Reserva Legal, sino hasta el momento que la Junta General de Accionistas o socios lo determine.

Nota 25. RESERVA FACULTATIVA

Al 31 de diciembre de 2014, representa una suma acumulada de USD\$ 2.908.789,57 y corresponde al porcentaje aprobado mediante Junta General de Accionistas para su constitución en forma anual.

Nota 26. RESULTADO POR ADOPCION DE NIIF

Sobre la base del proceso establecido por el organismo de control para la implementación de NIIF, la matriz las aplico en el 2011 y los talleres en el 2012, el efecto acumulado al 31 de diciembre de 2014, es de USD\$ 252.02,56.

Nota 27. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

La cuenta de superávit por revaluación de activos, corresponde a la diferencia entre el valor razonable de los terrenos y edificios comparado con su respectivo costo histórico, mismo que al 31 de diciembre de 2014, ascienden a US\$ 5.999.852,78, y su composición se la puede resumir en la forma siguiente:

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>
Superávit revaluación Terrenos	USD\$	5.477.009,44
Superávit revaluación Edificaciones		522.843,34
Total	USD\$	<u>5.999.852,78</u>

Nota 28. INGRESOS ORDINARIOS

Se refiere a:

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>	<u>%</u>
Ventas Vehículos	USD\$	33.308.651,78	81,14%
Ventas Repuestos		2.175.449,53	5,30%
Ventas Accesorios		180.521,61	0,44%
Ventas Garantías y otros		144.505,35	0,35%
Ventas de taller (i)		5.242.592,05	12,77%
Total	USD\$	<u>41.051.720,32</u>	100%

(i) La composición de las ventas de taller se refieren a:

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>	<u>%</u>
Mano de obra	USD\$	1.812.155,05	34,57%
Repuestos		2.332.362,95	44,49%
Trabajos fuera		333.064,85	6,35%
Lubricantes		531.652,88	10,14%
Accesorios		88.264,56	1,68%
Llantas		145.091,76	2,77%
Total	USD\$	5.242.692,05	100%

Nota 29. COSTO DE VENTAS

Se refiere a:

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>	<u>%</u>
Costo de Vehículos	USD\$	30.494.527,42	85,27%
Costo de Repuestos		1.609.993,48	4,50%
Costo de Accesorios		219.466,98	0,61%
Costo de Taller (i)		3.436.561,08	9,61%
Total	USD\$	35.760.548,96	100%

(ii) La composición del costo de ventas de taller se refieren a:

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>	<u>%</u>
Mano de obra (i)	USD\$	1.012.224,53	29,45%
Repuestos		1.653.840,06	48,12%
Trabajos fuera		222.710,87	6,48%
Lubricantes		356.718,36	10,38%
Accesorios		69.156,69	2,01%
Llantas		121.910,57	3,55%
Total	USD\$	<u>3.436.561,08</u>	100%

(i) Al 31 de diciembre de 2014, los componentes principales de la mano de obra son los siguientes:

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>	<u>%</u>
Gastos de personal (cos)	USD\$	720.749,42	71,20%
Beneficios Sociales (cos)		143.554,53	14,18%
Aportes al IESS (cos)		79.099,78	7,81%
Otros Gastos de personal (cos)		68.820,80	6,80%
Total	USD\$	<u>1.012.224,53</u>	100%

Nota 30. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Se refiere a:

<u>DESCRIPCION</u>		<u>ADMINISTRACION</u> <u>2014</u>	<u>%</u>	<u>VENTAS</u> <u>2014</u>	<u>%</u>
Gastos de personal	USDS	457.459,86	20,14%	677.671,66	29,64%
Beneficios Sociales		122.462,83	5,39%	71.821,90	3,16%
Aportes al IESS		80.901,31	3,56%	126.266,71	5,56%
Otros Gastos de personal		105.883,50	7,30%	61.972,12	4,05%
Honorarios terceros		147.193,24	6,48%	62.267,63	2,74%
Honorarios presidencia		148.220,00	6,53%	-	0,00%
Honorarios Miembros de Directorio		12.500,00	0,55%	8.487,82	0,37%
Publicidad y propaganda		-	0,00%	140.962,91	6,21%
Seguros Empresa		42.253,90	1,86%	-	0,00%
Gastos de Servicios y generales		191.969,69	8,45%	-	0,00%
Suministros y materiales		75.907,78	3,34%	-	0,00%
Mantenimientos edificios y equipos		105.831,23	4,66%	-	0,00%
Impuestos, cuotas y contribuciones		203.792,62	8,97%	70.851,90	3,12%
Atenciones sociales		2.066,47	0,09%	15.857,70	0,69%
Arriendo Locales		37.426,63	1,65%	-	0,00%
Combustibles y Lubricantes		5.073,32	0,22%	-	0,00%
Provisiones Incobrables		27.596,78	1,22%	80.031,80	3,52%
Depreciaciones y amortizaciones		287.850,34	11,79%	20.956,18	0,92%
Servicio Vigilancia		128.129,60	5,64%	9.060,79	0,40%
Otros gastos administrativos		48.532,50	2,14%	124.285,68	5,47%
Total	USDS	2.271.041,80	100%	1.500.324,80	66%

Nota 31. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el periodo de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año. Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%.

A partir del ejercicio fiscal 2010, se encuentra en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

La composición de la determinación del Impuesto a la Renta Corriente, es el siguiente:

<u>DESCRIPCION</u>	<u>2014</u>
<u>Determinación de la Participación Trabajadores:</u>	
Utilidad Contable	2.202.185,70
(-) Otras Partidas de Conciliación	(200.087,50)
Base para 15% participación trabajadores	<u>2.002.098,20</u>
Participación Trabajadores (nota 30)	<u>300.314,73</u>
USD\$	
<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>	
Utilidad Contable	2.202.185,70
(-) 15% Participación Trabajadores	(300.314,73)
(+) Gastos No Deducibles	77.425,27
(-) Dividendos Otras Compañías	(319.742,75)
(-) Ingresos Exentos	(204.087,50)
(+) Gastos incurridos para Generar Ingresos exentos	5.200,30
(+) Participación Trabajadores Ingreso Exentos	77.794,49
(-) Deducción por Incremento Neto Empleados	-
(-) Deducción por pago a trabajadores discapacidad	(20.101,66)
Base Gravada de Impuesto a la Renta	<u>1.518.359,13</u>
Tarifa de Impuesto a la Renta Vigente	22%
Impuesto a la Renta Causado	334.039,01
Anticipo de Impuesto a la Renta	361.644,09
Impuesto a la Renta del Ejercicio (a)	<u>413.184,64</u>
Impuesto a la Renta Diferido	-
Impuesto a la Renta Causado (nota 30)	<u>413.184,64</u>

- a) Corresponde al anticipo calculado para impuesto a la renta individual acumulado que en algunos casos se constituyó el impuesto a la renta.

Nota 32. INGRESOS NO OPERACIONALES

Se refiere a

<u>DESCRIPCION</u>	<u>2014</u>	<u>%</u>
Ingresos por financiamiento de Clientes, netos		
Intereses Financiamiento Clientes	1.044.150,42	
Costo Comisiones Financieras	(75.355,54)	
Costo Financiero (Honorarios Wholesa)	(437.369,22)	
Costo Financiero Preentregas	(8.751,62)	
Total	522.674,04	40,83%
Ingresos derivados de inversiones, netos		
Perdida en inversiones	(4.000,00)	
Dividendos en Acciones	328.100,12	
Utilidades en Inversiones	15.391,70	
Total	339.491,82	26,52%
Otros ingresos, no operacionales		
Intereses ganados Bancos	5.295,58	
Descuentos en Compras	5.858,10	
Intereses por mora	59.218,10	
Diferencias Ventas Activos	5.301,03	
Accesorios de Vehiculos	610,72	
Arrendamientos	-	
Rebates General Motors	133.906,41	
Otros Ingresos Financieros	119.889,36	
Otros ingresos no operacionales	87.905,79	
	417.985,09	32,65%
Total	1.280.160,95	100%

Nota 33. EGRESOS NO OPERACIONALES

Se refiere a los gastos siguientes:

<u>DESCRIPCION</u>		<u>2014</u>	<u>%</u>
Comisiones financieras	USD\$	44.204,44	5,71%
Intereses Financiero (Wholesale)	USD\$	91.304,88	11,79%
Intereses a Bancos		502.154,86	64,83%
Otros gastos no operacionales		136.914,62	17,68%
Total	USD\$	774.578,80	100%

Nota 34. INTERES NO CONTROLADOR

El detalle del interés no controlador sobre el patrimonio, es el siguiente:

Servimotor S.A.	Autolandia S.A.	0,40%	0,40%	2.843,70	3.141,85
Talleres Reparcar Cia. Ltda.	Autolandia S.A.	6,44%	6,44%	24.992,47	19.525,55
Fideicomiso - Autolandia	Autolandia S.A.	0,00%	0,00%	-	-
Total Interés no controlador				27.836,17	22.667,40

El detalle del interés no controlador sobre el resultado es el siguiente:

Sociedad a quien pertenece la participación no controladora	Sociedad de la cual proviene la participación no controladora	% No controlador 31-12-2014	Utilidad Total 01-01-2014 / 31-12-2014 (modificada)	Utilidad No controlador 01-01-2014 / 31-12-2014
Servimotor S.A.	Autolandia S.A.	0,40%	375.590,70	1.502,36
Talleres Reparar. Cia. Ltda.	Autolandia S.A.	6,44%	240.511,85	15.479,22
Fideicomiso - Autolandia	Autolandia S.A.	0,00%	-	-
Total Interés no controlador			616.102,55	16.981,59

Descripción		Servimotor	Reparcar	Total
Utilidad del Ejercicio	a	158.982,12	80.154,95	239.137,07
<u>(Efecto de ajustes y estimaciones -consolidación)</u>				
Estimación Cuentas Incobrables		3.778,23	248,59	4.026,82
Reversión Amigos		149.003,52	67.592,84	206.596,36
Capacitación entre filiales		34.766,60	3.143,68	37.910,28
Servicios talleres a Autolandia		(168.020,70)	(25.767,61)	(193.788,31)
Utilidad realizada repuestos		197.384,95	125.372,56	322.757,51
Utilidad realizada entre talleres (capacitación)		(319,03)	(626,25)	(945,28)
venta repuestos entre talleres		-	300,27	300,27
Utilidad realizada repuestos entre talleres		15,01	92,80	107,81
Total efectos en la utilidad (Filiales)	b	216.608,58	160.356,88	376.965,46
TOTAL	c: (a+b)	375.590,70	240.511,83	616.102,53
% INTERES NO CONTROLADOR	d	0,40%	6,44%	
INTERES NO CONTROLADOR		1.502,36	15.479,22	16.981,59

Nota 35. INFORMACION FINANCIERA POR SEGMENTOS

Descripción general de los segmentos y su medición

Los segmentos de operación de la Compañía se han determinado de acuerdo a las principales actividades de negocio que desarrolla el grupo y que son revisadas regularmente por la administración superior, con el objeto de medir rendimientos, evaluar riesgos y asignar recursos, y para la cual existe información disponible. En el proceso de determinación de segmentos reportables, ciertos segmentos han sido agrupados debido a que poseen características económicas similares. La información que examina regularmente la administración de la Compañía corresponde a los resultados de cada uno de los segmentos de operación en Ecuador

en las ciudades de Quito y Santo Domingo de los Tsáchilas y los resultados consolidados de cada una de las operaciones de sus filiales.

Los informes de gestión y los que emanan de la contabilidad en la Compañía, utilizan en su preparación las mismas políticas descritas en nota de criterios contables y no existen diferencias a nivel total entre las mediciones de los resultados, los activos y pasivos de los segmentos, respecto de los criterios contables aplicados. Las eliminaciones inter segmentos son reveladas a nivel total, por tanto transacciones y resultados inter segmentos se encuentran revelados al valor de la transacción original en cada segmento.

Autolandia y Filiales desarrolla sus actividades en los siguientes segmentos de negocios

a) Autolandia

En este segmento se opera el proceso de comercialización de vehículos, camiones y camionetas, repuestos y accesorios de la Marca Chevrolet, mismo que son adquiridos a la compañía General Motors.

b) Servimotor S.A. y Talleres Repacar Cia. Ltda.

En este segmento se opera el proceso de mantenimiento de vehículos accesorios de los vehículos, camiones y camionetas comercializados por Autolandia y/o pro terceros.

c) Fideicomiso – Autolandia.

En este segmento se opera para la custodia de las inversiones en acciones de instituciones financieras por el efecto del Fideicomiso mercantil Autolandia – Acciones. Estos se registraron a su valor nominal en la relacionada y los incrementos o decrementos en estas acciones responden a los dividendos en efectivos y acciones durante el año.

Nota 36. INFORMACION FINANCIERA POR SEGMENTOS

Descripción	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014							
	Nota	Total consolidado	Eliminaciones	Reclasificaciones	Autofamilia S.A.	Servimotor S.A.	Talleres Repicar Cla. Ltda.	Fidelcomiso Autolandea
		USD\$	USD\$	USD\$	USD\$	USD\$	USD\$	USD\$
Ingresos de las actividades ordinarias procedentes de clientes externos, total	28	(41.051.220,42)	2.273.946,42	2.278.946,42	(42.828.261,31)	13.446.163,45	(2.002.762,00)	-
Ingresos, relacionadas ordinarias entre segmentos, total		-	2.273.946,42	(2.273.946,42)	-	-	-	-
Costo de ventas de las actividades ordinarias procedentes de clientes externos, total	29	35.760.548,96	(379.873,77)	(826.955,08)	34.100.271,17	1.749.778,20	1.127.328,44	-
Cobros de ventas, relacionadas entre segmentos, total		-	(1.776.283,29)	1.776.283,29	-	-	-	-
Partidas significativas de gastos, total								
Gastos de administración	30	2.271.041,80	(210.126,00)	(929.328,21)	1.412.514,18	1.302.578,81	705.403,02	-
Gastos de ventas	30	1.500.324,80	-	(80.450,35)	1.461.747,06	109.152,18	24.875,93	-
Gastos Financieros		-	-	-	-	-	-	-
Gastos Relacionados		-	[162.380,55]	162.380,55	-	-	-	-
Participación Trabajadores	31	300.314,73	-	-	244.400,75	36.791,26	19.122,72	-
Partidas significativas de otros ingresos y gastos, por segmentos total								
Otros ingresos, no operacionales	32	(1.280.150,95)	380.538,45	378.257,35	(1.565.707,44)	148.934,71	(24.064,58)	-
Otros ingresos, no operacionales, relación entre segmentos, total		-	-	-	-	-	-	-
Otros gastos, no operacionales	33	774.578,00	251.187,55	(251.187,55)	608.570,02	94.292,88	41.715,40	-
Otros gastos, no operacionales, relación entre segmentos, total		-	-	-	-	-	-	-
Garancia por el seguro de siniestro sobre la que se informa, total								
Impuesto a la Renta, total	31	413.184,04	-	-	335.475,81	49.501,71	28.207,12	-
Total								
		[1.725.062,18]	376.808,79	0,00	(1.585.025,07)	(208.483,88)	(108.362,07)	-
		[1.311.877,54]	376.808,79	0,00	(1.249.549,26)	(158.982,12)	(80.154,95)	-
Activos de los segmentos, total								
		80.215.106,61	(2.268.973,03)	(76.581,34)	29.728.702,29	1.391.194,49	816.955,65	623.808,55
Importe en asociadas y negocios conjuntos contabilizados bajo el método de la participación total		2.132.236,79	(1.875.662,13)	-	9.403.008,57	-	-	606.790,55
Desembolsos de los activos no monetarios del segmento, total segmentos		-	-	-	-	-	-	-
Pasivos de los segmentos, total								
		(2.685.256,23)	104.665,27	76.059,76	(2.366.046,59)	(254.321,15)	(162.900,27)	(62.713,25)

Nota 37. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la Resolución NAC DGERCGC13-00011 establece que: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas"

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia"

AUTOLANDIA S.A., está obligada de presentar el anexo e informe de precios de transferencia sobre las operaciones del ejercicio 2014, en los plazos establecidos en el reglamento.

Nota 38. CONTINGENCIAS

Prestaciones legales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados y por terminación de la relación laboral, la suma es equivalente al 25% de último salario por cada año de servicio.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

Nota 39. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La estrategia de Gestión de Riesgo de Autolandia y Filiales, está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de:

- Mercado
- Crédito
- Liquidez o Financiamiento

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Administración, y en particular de la Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a las incertidumbres asociadas a las variables de tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de mercado que afectan los activos y pasivos de la Compañía.

a) Riesgo Tipo de Cambio

El Riesgo de Tipo de Cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera Autolandia y Filiales, maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares. Autolandia y Filiales al momento NO efectúa operaciones en monedas distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

b) Gestión de Riesgo en las Tasas de Interés

Autolandia y Filiales, mantiene actualmente pasivos con el sistema financiero cuyos efectos se revelan en la nota explicativa No. 16, las obligaciones se mantienen al costo en razón de que el plazo de devengamiento es en un plazo máximo de 180 días, se realizan las estimaciones de provisiones de intereses.

Autolandia y Filiales, se ha cubierto de los riesgos de tasas a través de la constitución de Fideicomisos que permiten mantener los recursos de flujos de dinero sin un costo financiero excesivo.

c) Gestión de Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado ocurre cuando una compañía está sujeta a condiciones de venta adversas debido a la competencia en el mercado, condiciones adversas de demanda y de mercado o la incapacidad de desarrollar mercados o colocar productos o servicios para los clientes.

El riesgo de mercado es medio ya que la empresa tiene una dependencia importante de las variables económicas que afectan la capacidad de compra de los consumidores. Como resultado de lo anterior, los factores económicos que afectan el nivel de ingreso de la población tienen un efecto determinante en el consumo de los productos vendidos por la compañía, todas estas variables son monitoreadas constantemente por la administración de Autolandia y Filiales, para avizorar los posibles impactos de la economía en la empresa y establecer las estrategia necesarias para que estos impactos seas mínimos o nulos.

Es necesario considerar que sobre la base de las regulaciones estatales se ha restringido el cupo de comercialización de los vehículos lo que dificultara los volúmenes de comercialización de los vehículos. Sin embargo he de anotarse que se observa un efecto contrario en los talleres en razón de que se prevé una alta demanda de servicios de taller por la comercialización de autos usados y la situación económica actual.

Gestión de Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para Autolandia y Filiales, principalmente en sus deudores por venta.

Para sus deudores por venta Autolandia y Filiales, ha definido políticas que permiten controlar el riesgo de pérdidas por incobrabilidad y por incumplimiento en sus pagos. Adicionalmente podemos indicar que SERVIMOTOR S.A. no mantiene concentración de sus ventas en pocos clientes.

Por los argumentos detallados se califica los riesgos en créditos como bajos.

Gestión del Riesgo de Liquidez o Financiamiento

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago.

Autolandia y Filiales, logra mantener un equilibrio entre la continuidad fondos y flexibilidad financiera a través de sus flujos operaciones normales recaudados en ventas y pagos a proveedores.

Nota 40. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

a. Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial N°. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- De acuerdo a disposición transitoria Primera del Código Orgánico de la Producción la tarifa del impuesto a la Renta de Sociedades, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:
 - Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%;
 - Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%; y
 - A partir del ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.
- Exoneración del Impuesto a la Renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Dedución del 100% adicional para el cálculo del Impuesto a la Renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de Impuesto a la Renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la Renta en pagos al exterior conforme la tarifa de Impuesto a la Renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de Impuesto a la Renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

b. Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha diciembre 29 de 2014 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial N°. 405, la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, misma que incluye reformas al Código Tributario y Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

c. Reglamento a Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Con fecha diciembre 31 de 2014 se promulgó, en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N°. 407, se publica el Reglamento a Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mismo que incluye reformas al Código Tributario y Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, donde se incluyen los Impuestos Diferidos aceptados en el Ecuador, a continuación se cita el artículo:

"Artículo 10.- Agréguese un artículo innumerado a continuación del artículo 28 que indique lo siguiente:

Art. (...).- Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.
3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en

el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

6. Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su periodo de transformación biológica, deberán ser considerados en conciliación tributaria, como ingresos no sujetos de renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de renta; adicionalmente éstos conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores, gastos atribuibles para generar ingresos exentos y cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluya a estos elementos. En el periodo fiscal en el que se produzca la venta o disposición del activo biológico, se efectuará la liquidación del impuesto a la renta, para lo cual se deberán considerar los ingresos de dicha operación y los costos reales acumulados imputables a dicha operación, para efectos de la determinación de la base imponible. En el caso de activos biológicos, que se midan bajo el modelo de costo conforme la técnica contable, será deducible la correspondiente depreciación más los costos y gastos directamente atribuibles a la transformación biológica del activo; cuando éstos sean aptos para su cosecha o recolección, durante su vida útil. Para efectos de la aplicación de lo establecido en el presente numeral, el Servicio de Rentas Internas podrá emitir la correspondiente resolución.
8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.
9. Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento."

Nota 41. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre Diciembre 31 de 2014 (fecha de cierre de los estados financieros) y Marzo 25 y 27 de 2015 (fecha de aprobación de estados financieros individuales), la Administración considera que no han existido eventos importantes que pudieran afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.


Jorge Paéz Andrade
GERENTE GENERAL


Edy Diaz Salinas
CONTADOR GENERAL